+ el s.or Gregorio de Jungo rr.o dixo q. el es en q.
se reciba al dho coff.o el dho el dho al de Castillo
por q. en tiempo q. el dho coff.o no es de los
q. su mag.t manda consumir al ano q. di
ze de quarenta y tres a tras

+ el s.or Juan Leones de Gebara rr.o dixo q. el
es en q. se reciba el dho al de Castillo por q. el
a tenido su padre y no es justo q. lo pierda
el s.or

+ Juan Nabarro de Alaba rr.o dixo q. el es en q.
se reciba segun y como su mag.t real lo
manda por su real provision

+ el s.or Juan Leones rr.o dixo q. el es en q. se
reciba tanto q.to a lugar de dr.o

+ el s.or Juan Leones rr.o dixo q. el es en q. se
reciba segun y como su mag.t lo manda
por su real provision

+ el dho s.or Alonso Mayor dixo q. su md. tiene
cobrada la dha real provision. Que el dho
tanto debido y bastos los pareceres del
dho s.or rr.o sin perjuicio de tr.o y tanto
q.to lugar a de dr.o y no de otra ma
nera se conformo con la mayor parte

+ y luego los s.or rr.s mandaron q. fuese
nombrado el dho al de Castillo y rece
bido al dho coff.o de Ynquisicion segun
y como esta escrito. Que se ayunta
ron

+ y luego entro el dho al de Castillo
en el dho ayuntamiento y hizo la solemnidad